



JORNADA PRÁCTICA
Resolución de incidencias en la
tramitación de expedientes
Plan Ecovivienda

JORNADA PRÁCTICA

Resolución de incidencias en la Tramitación de Expedientes Plan Ecovivienda

SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA DE CÁDIZ**

Salón de Actos del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz. Plaza de Mina nº16

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEX:

ANEXO I RD 853/2021

Líneas 3 y 5.2: Reh. Edificios y Redac. de Proy. Reh.

PROYECTO Ó MEMORIA JUSTIFICATIVA

Línea 4: Mejora eficiencia energética viviendas

MEMORIA TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEX:

ANEXO I RD 853/2021

DATOS GENERALES

- A. Identificación del edificio:
- B. Datos urbanísticos.
- C. Propietario/representante legal de la propiedad.
- D. Técnico redactor del Libro.

BLOQUE I

- I.1 Documentación del edificio y su estado de conservación.
- I.2 Manual de uso y mantenimiento.

BLOQUE II

- II.1 Potencial de mejora de las prestaciones del edificio.
- II.2 Plan de actuaciones para la renovación del edificio.

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEX:

ANEXO I RD 853/2021

Se resalta la necesidad de definir correctamente el **BLOQUE II** puesto que constituye un **documento mínimo** que se puede aportar en caso de no entregar el LEEX junto al documento técnico de las LÍNEAS 3 Y 5.2 como **REQUISITO PREVIO**

BLOQUE II

II.1 Potencial de mejora de las prestaciones del edificio.

II.2 Plan de actuaciones para la renovación del edificio.

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEEX:

ANEXO I RD 853/2021

Se indica que se ha detectado una **CARENCIA COMÚN respecto al contenido del Anexo I**, que afecta al BLOQUE II, en las plantillas de LEEEX que se están usando para la entrega de libro y **que afecta a las LÍNEAS 5.1, 5.2 y 3.**

Esta carencia es el siguiente:

En el **epígrafe II.1**, dedicado al potencial de mejora no se aporta el **INFORME DE POTENCIAL DE MEJORA (texto conclusivo)** y que en el **epígrafe II.2**, dedicado al plan de actuaciones no se aportan las **medidas o el conjunto de medidas para los 3 NIVELES establecidos: NIVEL 1 → 30%-45%, NIVEL 2 → 45% -60% y NIVEL 3 → superior al 60%**. Normalmente se entrega para un solo nivel.

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEX:

ANEXO I RD 853/2021

En el **Anexo I del RD 853/2021**, respecto al **epígrafe II,1** el error, tiene su correspondencia con el **texto siguiente**:

...

Como resultado, se elaborará un **Informe del potencial de mejora, con las conclusiones derivadas del análisis realizado**, teniendo en cuenta tanto su estado de conservación como el diagnóstico de su óptimo potencial de mejora, con vistas a plantear las intervenciones técnica y económicamente viables que sean más adecuadas para el edificio en el Plan de actuaciones para la renovación del edificio.

El **informe del potencial de mejora determinará la máxima capacidad viable de actuación sobre el edificio**, con independencia de los niveles de las exigencias reglamentarias, de forma que se plantee el mayor incremento posible de sus prestaciones con vistas a aprovechar todos sus beneficios (ahorro de energía, mejora de la habitabilidad y el confort, mejora de las condiciones de utilización y accesibilidad, incorporación de avances tecnológicos, etc.).

Específicamente, en materia energética, **en el informe se establecerán las posibilidades de reducción de la demanda energética** del edificio mediante la intervención en la envolvente (pérdidas por transmisión) y en la ventilación, así como la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, la incorporación de medidas de control o monitorización y el uso de energías renovables.

...

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 5.1: Elaboración del LEEX:

ANEXO I RD 853/2021

En el **Anexo I del RD 853/2021**, respecto al **epígrafe II,2** el error, tiene su correspondencia con el **texto siguiente**:

...

En cualquier caso, el **Plan de Actuaciones deberá incluir específicamente**:

- En su caso, **las actuaciones previas o urgentes** (conservación/repelación de daños y patologías) que deban realizarse.
- En su caso, **indicaciones para la racionalización del uso y la gestión del edificio hasta que se puedan hacer las obras o actuaciones de rehabilitación o renovación del edificio.**
- Las **medidas o conjuntos de medidas que permitirán alcanzar un ahorro técnica y económicamente viable en consumo de energía primaria no renovable (Cep,nren) superior al 30 %, indicando el ahorro estimado en cada caso.** La priorización de actuaciones tendrá en cuenta medidas o conjuntos de medidas, al menos, para cada uno de los tres niveles siguientes:

- reducción del consumo de energía primaria no renovable entre el 30 % y el 45 %
- entre el 45 % y el 60 %
- superior al 60 %.

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Líneas 3 y 5.2: Reh. Edificios y Redac. de Proy. Reh.

PROYECTO ó MEMORIA JUSTIFICATIVA

Líneas 3_Pto. 4.a).2º.3.a) de las bases reguladoras:

a) **Disponer de proyecto de las actuaciones a realizar.** Para el caso de que las **actuaciones no exijan proyecto**, será necesario **justificar en una memoria suscrita por técnico competente la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación.**

En ambos casos deberá incluirse el Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y un **Plan de actuaciones en el que se identifique la actuación propuesta.**

El proyecto incluirá un **estudio de gestión de residuos de construcción y demolición** que se desarrollará posteriormente en el correspondiente plan de gestión de residuos de construcción y demolición, ...

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Líneas 3 y 5.2: Reh. Edificios y Redac. de Proy. Reh.

PROYECTO ó MEMORIA JUSTIFICATIVA

Líneas 3_Pto. 14.a).2.f) de las bases reguladoras:

*f) **Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación**, suscritos por técnico competente, que deberán contar con la **conformidad de la persona o entidad solicitante**.*

***En el caso de que sea una memoria, la documentación mínima será: descripción, presupuesto desglosado por ámbitos de actuación y planos.** Asimismo, en la documentación del proyecto de actuación o en la memoria justificativa de la actuación, según corresponda, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial y, en su caso, la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración, la inversión subvencionable y la cuantía de la subvención solicitada.*

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 4: Mejora eficiencia energética viviendas

MEMORIA TÉCNICA

A. DATOS GENERALES:

Situación y emplazamiento, Ref. Catastral, Datos del Técnico, Datos Solicitante...

B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Descripción pormenorizada de todos los elementos objeto de actuación.

Justificar de forma expresa el cumplimiento de las condiciones de la subvención (% reducción, cumplimiento CTE).

C. PRESUPUESTO DESGLOSADO:

Conceptos subvencionables, importes con y sin IVA, ...

En caso de sustitución de carpinterías exteriores, indicar al menos, características y unidades de las ventanas a sustituir.

Incluir cuantía de la subvención solicitada.

DOCUMENTOS TÉCNICOS_CONTENIDOS MÍNIMOS

Línea 4: Mejora eficiencia energética viviendas

MEMORIA TÉCNICA

D. PLANOS:

Suficientes para poder identificar la actuación.

En caso de sustitución de carpinterías exteriores, croquis/ esquema de planta identificando los huecos de los que se trata; si en memoria se ha indicado dónde se actúa (dormitorios, cocina, ...) será suficiente con que el plano identifiquen las estancias.

En caso de instalación de placas, plano situación + distribución en la cubierta.

E. REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Se admite incluido en la memoria

IMPORTANTE:

Firma técnico competente

Conformidad persona o entidad solicitante

JUSTIFICACIÓN

Memorias económicas justificativas_**CONTENIDO MÍNIMO**: líneas 5.1, 5.2, 3 y 4

Memoria justificativa actuación_**CONTENIDO MÍNIMO**: líneas 3 y 4

Junta de Andalucía

JUSTIFICACIÓN

Memorias económicas justificativas_**CONTENIDO MÍNIMO**: líneas 5.1, 5.2, 3 y 4

Memoria justificativa actuación_**CONTENIDO MÍNIMO**: línea 3 y 4

Junta de Andalucía

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA LÍNEAS 3, 4, 5.1 y 5.2 CON APORTACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO DE SUBVENCIÓN.



A. DATOS GENERALES: N°exp., Dirección, Beneficiario, NIF beneficiario, Agente Gestor y NIF Agente Gestor...

B. INTRODUCCIÓN: Objeto de la subvención → JUSTIFICACIÓN DE LA SUBV. OTORGADA PARA LA [FINALIDAD/LÍNEA].

C. RELACIÓN DE GASTOS A JUSTIFICAR E INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU JUSTIFICACIÓN:

Nº	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	CIF	ACREEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE
01	0000/23	XX/XX/XX	H12345678			XX/XX/XX	XXX €
TOTAL CANTIDAD JUSTIFICADA: Importe total relacionado en la tabla							Texto euros

Junta de Andalucía

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA LÍNEAS 3, 4, 5.1 y 5.2 CON APORTACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO DE SUBVENCIÓN.



D. CERTIFICACIÓN: Yo, [Nombre del Beneficiario, Representante Legal o Agente gestor], en calidad de [Beneficiario, Representante Legal del beneficiario o Agente gestor del beneficiario], **certifico que los gastos detallados anteriormente han sido efectivamente realizados para el [OBJETO/FINALIDAD según línea] y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria de la subvención.**

Asimismo, **me comprometo a conservar toda la documentación justificativa y contable relacionada** con estos gastos, poniéndola a disposición de las autoridades competentes en caso de requerimiento.

E. CONCLUSIONES: Esta memoria pone de manifiesto la correcta utilización de la subvención recibida para la [finalidad según línea]. Se acompañan las **FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO EQUIVALENTE**, incorporados en la tabla anterior, en el mismo orden, y la documentación acreditativa del pago de cada una de ellas.

F. FECHA Y FIRMA: Fecha de la elaboración de la presente memoria justificativa y firma del beneficiario, representante legal del beneficiario o del agente gestor.

JUSTIFICACIÓN

Memorias económicas justificativas_ **CONTENIDO MÍNIMO:** líneas 5.1, 5.2, 3 y 4

Memoria justificativa actuación_ **CONTENIDO MÍNIMO:** líneas 3 y 4 (viv. unifam)

Se describen a continuación, **y a modo de guía**, las memorias justificativas de actuación referidas a las **viviendas unifamiliares**. Deben entenderse como **documento resumen**.

Por este motivo, **háganse extensibles los campos** que se muestran a continuación a la diversidad de actuaciones y casuísticas que pueden darse en la LÍNEA 3 y 4.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 4: Mejora de la Eficiencia energética en Viviendas

A. DATOS GENERALES: N°exp., Dirección, Beneficiario, NIF beneficiario, Agente Gestor y NIF Agente Gestor, Técnico redactor, Titulación y n.º de colegiado.

B. INTRODUCCIÓN: Objeto de la subvención → JUSTIFICACIÓN DE LA SUBV. OTORGADA PARA LA [FINALIDAD/LÍNEA].

C. FECHA DE CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES: Fecha conclusión actuaciones completamente.

D. COSTE FINAL DE LAS ACTUACIONES: Coincidencia o no de los costes con la documentación presentada en el Anexo II.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 4: Mejora de la Eficiencia energética en Viviendas

E. DESGLOSE COSTES

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
ACTUACIONES DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA		
HONORARIOS PROFESIONALES		
GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA		
TOTAL		
SUBVENCIÓN RESULTANTE (40% DEL TOTAL CON LÍMITE DE 3.000,00€)		

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 4: Mejora de la Eficiencia energética en Viviendas

F. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS: El técnico firmante debe acreditar que las actuaciones cumplen alguna de las condiciones siguientes:

- Se ha conseguido una **reducción en la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos un 7%**, siendo en este caso, tal como se deduce de los resultados obtenidos en los certificados de eficiencia energética actual y previsto, del [XX,XX%].
- Se ha conseguido una **reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30%**, siendo en este caso, tal como se deduce de los resultados obtenidos en los certificados de eficiencia energética actual y previsto, del [XX,XX%].
- Se han ejecutado actuaciones de **modificación o sustitución de elementos constructivos de la envolvente térmica** para adecuar sus características a los valores límite de transmitancia térmica y permeabilidad del aire, cuando proceda, establecidos en las tablas 3.1.1.a-HE1 y 3.1.3.a-HE1, del Documento Básico DB HE de Ahorro de Energía del Código Técnico de la edificación.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 4: Mejora de la Eficiencia energética en Viviendas

G. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: CTE, RITE, REBT...

H. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE:

Indicar que la actuación objeto de la subvención cumple los objetivos medioambientales establecidos, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación de las actividades económicas medioambientales sostenibles. Así mismo, se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 853/2021.

*Los residuos generados en la actuación, han consistido principalmente en **[Indicar los residuos generados]**, los cuales se han reciclado en un porcentaje de al menos el 70% (en peso).*

E. CONCLUSIONES: *Esta memoria pone de manifiesto la correcta utilización de la subvención recibida para la mejora de la eficiencia energética de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

F. FECHA Y FIRMA: Fecha de la elaboración de la presente memoria justificativa y firma del beneficiario, representante legal del beneficiario o del agente gestor.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 4: Mejora de la Eficiencia energética en Viviendas

ANEXO: REPORTAJE FOTOGRÁFICO EN COLOR DE LAS OBRAS EJECUTADAS

ANEXO: CEE OBTENIDO CONSIDERANDO REALIZADAS LAS ACTUACIONES SOBRE LAS QUE SE HAN SOLICITADO LA SUBVENCIÓN

ANEXO: CERTIFICADO FINAL DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN (EN SU CASO)

ANEXO: CERTIFICADO DE INSTALACIONES TÉRMICAS SEGÚN RITE (EN SU CASO)

ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES (EN SU CASO)

ANEXO: MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIONES TÉRMICAS (EN SU CASO)

ANEXO: CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (EN SU CASO)

ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE (EN SU CASO)

ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (EN SU CASO)

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

A. DATOS GENERALES: N°exp., Dirección, Beneficiario, NIF beneficiario, Agente Gestor y NIF Agente Gestor, Técnico redactor, Titulación y n.º de colegiado.

B. INTRODUCCIÓN: Objeto de la subvención → JUSTIFICACIÓN DE LA SUBV. OTORGADA PARA LA [FINALIDAD/LÍNEA]

C. FECHA DE CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES: Fecha conclusión actuaciones completamente.

Junta de Andalucía

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Preparación del soporte de la cubierta [PLANA/INCLINADA]
- Anclaje de la estructura que soportará los paneles fotovoltaicos.
- Instalación de los paneles fotovoltaicos, del inversor y de los elementos eléctricos complementarios.
- Conexión a la red eléctrica general de la vivienda conforme al REBT.
- Puesta a punto y legalización de la instalación.
- ...

Los **RESULTADOS** obtenidos son los indicados en [el proyecto/la memoria de actuación].

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

E. COSTE FINAL DE LAS ACTUACIONES: Coincidencia o no de los costes con la documentación presentada en el Anexo II.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN (SIN RETIRADA DE AMIANTO)		
HONORARIOS PROFESIONALES		
GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA		
RETIRADA DE AMIANTO		
TOTAL		

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

F. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA SUBVENCIÓN: *El técnico firmante de la presente memoria acredita que con las actuaciones se ha conseguido una **reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30%**, siendo en este caso, tal como se deduce de los resultados obtenidos en los certificados de eficiencia energética actual y previsto, del [XX,XX%]. La tabla de los importes subvencionados sería la siguiente:*

IMPORTE SUBVENCIÓN	
PORCENTAJE DE MEJORA ENERGÉTICA ACREDITADO	0,00%
PORCENTAJE SUBVENCIONABLE A APLICAR	0,00%
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN RESULTANTE (MÁXIMO 18.800,00€)	XXXXX

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

G. JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: REBT...

Puesto que la actuación ha consistido en una instalación de generación eléctrica fotovoltaica, se deberá justificar el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en concreto la **ITC-BT-40**.

Para ello, se anexa el certificado de instalación eléctrica firmado por instalador autorizado de la instalación fotovoltaica objeto de la actuación.

H. CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SOLIDEZ ESTRUCTURAL: *El técnico firmante de la presente memoria, CERTIFICA que la estructura soporte de los elementos de la instalación, especialmente la de los paneles fotovoltaicos, **cumple todos los requerimientos normativos respecto a la seguridad y solidez estructural.***

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

I. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE:

Indicar que la actuación objeto de la subvención cumple los objetivos medioambientales establecidos, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación de las actividades económicas medioambientales sostenibles. Así mismo, se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 853/2021.

*Los residuos generados en la actuación, han consistido principalmente en **[Indicar los residuos generados]**, los cuales se han reciclado en un porcentaje de al menos el 70% (en peso).*

E. CONCLUSIONES: *Esta memoria pone de manifiesto la correcta utilización de la subvención recibida para la mejora de la eficiencia energética de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

F. FECHA Y FIRMA: Fecha de la elaboración de la presente memoria justificativa y firma del beneficiario, representante legal del beneficiario o del agente gestor.

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES LÍNEAS 3 y 4

LÍNEA 3: Mejora de la Rehabilitación a nivel de edificio (Viviendas unifamiliares) → PLACAS FOTOVOLTAICAS

ANEXO: REPORTAJE FOTOGRÁFICO EN COLOR DE LAS OBRAS EJECUTADAS

ANEXO: CEE OBTENIDO CONSIDERANDO REALIZADAS LAS ACTUACIONES SOBRE LAS QUE SE HAN SOLICITADO LA SUBVENCIÓN

ANEXO: CERTIFICADO FINAL DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN (EN SU CASO)

ANEXO: CERTIFICADO DE INSTALACIONES TÉRMICAS SEGÚN RITE (EN SU CASO)

ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES (EN SU CASO)

ANEXO: MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIONES TÉRMICAS (EN SU CASO)

ANEXO: CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (EN SU CASO)

ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE (EN SU CASO)

ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (EN SU CASO)

Servicio de Rehabilitación y Arquitectura Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz.

Junta de Andalucía